

ENCARCELADA UNA TIKTOKERA POR CRITICAR AL PRESIDENTE

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Neth Nahara,
Angola

Actividad de
educación en
derechos humanos

ESCRIBE POR LOS DERECHOS

ESCRIBIR CARTAS CAMBIA VIDAS

Cuando un puñado de personas se une para respaldar a alguien, los resultados pueden ser asombrosos.

Hace más de 20 años, un reducido grupo de activistas de Polonia organizó una maratón de envío de cartas durante 24 horas. En los años siguientes, la idea se propagó. Hoy, Escribe por los Derechos es el mayor acontecimiento de derechos humanos del mundo.

De las 2.326 cartas de 2001 a los casi 6 millones de cartas, tuits, firmas de peticiones y otras acciones emprendidas en 2023, personas de todo el mundo han recurrido al poder de la palabra para unirse en torno a la idea de que la geografía no supone ningún obstáculo a la solidaridad. Sólo en 2023, más de 1,4 millones de personas participaron en actividades de educación en derechos humanos. A lo largo de los años, el conjunto de nuestras acciones ha contribuido a transformar la vida de más de 100 personas, liberando a activistas a quienes se había privado de libertad, consiguiendo que se impartiera justicia a personas cuyos derechos habían sido objeto de abusos y protegiendo a personas que propugnaban un cambio.

Este año, de nuevo, las personas incluidas en la campaña proceden de todo el mundo, y el nexo de unión entre ellas es que todas han sufrido violaciones de derechos humanos sólo por ser quienes son o por haber ejercido sus derechos. Si nos unimos, podremos luchar para que reciban justicia. Escribe por los Derechos les permitirá recibir miles de mensajes personalizados de solidaridad de personas de todo el planeta. Saber que su situación está captando la atención pública confirma a estas personas y a sus familias que no han caído en el olvido. Y, al escribir directamente a las autoridades para instarlas a poner fin a la injusticia, podemos crear un mundo más justo e igualitario.

Las personas y los grupos protagonistas de la campaña en años anteriores cuentan que todas esas acciones marcan un antes y un después, y a menudo afirman que el mero hecho de saber que tantas personas se preocupan por sus casos les da fuerzas.

Además, no es infrecuente que el trato que reciben estas personas y otras en situaciones parecidas cambie de manera notable. Puede suceder que se retiren los cargos en su contra y queden en libertad, que se las trate con más humanidad, y que se aprueben nuevas leyes o normas que corrijan la injusticia en cuestión.

Desde el fondo de mi corazón, esta campaña me ha mantenido con vida; es lo que ha impedido que me maten, porque saben que ustedes están ahí.

Jani Silva, defensora ambiental, 2021

ANTES DE EMPEZAR

Esta **actividad de educación en derechos humanos** se puede llevar a cabo en diferentes contextos, como pueden ser un aula, un grupo comunitario, una familia o un grupo de activistas, y puede realizarse tanto dentro como fuera de Internet. Puesto que eres quien facilita la actividad, puedes adaptarla como mejor consideres al contexto y al grupo con el que vas a trabajar. Por ejemplo, te recomendamos tener en consideración los conocimientos con los que cuenta ya el grupo sobre las cuestiones que se van a debatir así como el tamaño del grupo, y plantearte cuál es la mejor forma de organizar la actividad para fomentar la participación activa, el lugar donde se va a desarrollar la actividad, si va a ser presencial o en línea, y cualquier tipo de limitación existente. Cuando los y las participantes quieran emprender acciones en favor de una persona o un grupo, discute ante si es o no seguro hacerlo.

Todas las actividades se basan en **métodos de aprendizaje participativo**, que no se limitan a presentar información a las personas participantes, sino que las obligan a investigar, debatir, analizar y cuestionar distintos puntos relacionados con los casos. Esta metodología permite a quienes participan:

DESARROLLAR competencias y habilidades clave

FORMARSE sus propias opiniones, formular preguntas y comprender mejor las cuestiones que se exponen

HACERSE CON EL CONTROL de su aprendizaje y orientar los debates en función de sus intereses, capacidades y preocupaciones

CONTAR CON EL ESPACIO que necesiten para implicarse emocionalmente y desarrollar sus propias actitudes.



Grupo de amigos y amigas escribe cartas en Chequia durante la campaña Escribe por los Derechos 2023.

Conoce a las personas por las que luchamos:
<https://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/>

Contacta con el equipo de Amnistía en tu país: www.amnesty.org/es/countries/

Expresa tu apoyo a @Amnistía en Twitter / X con la etiqueta #W4R24

Si los métodos de aprendizaje participativo no te son familiares, consulta el **Manual de Facilitación** de Amnistía Internacional antes de empezar: [amnesty.org/es/documents/ACT35/020/2011/es/](https://www.amnesty.org/es/documents/ACT35/020/2011/es/)

Amnistía Internacional ofrece cursos online de educación en derechos humanos, entre ellos un curso breve sobre defensores y defensoras de los derechos humanos en el que se explica la campaña **Escribe por los Derechos**: academy.amnesty.org/learn

TUS PALABRAS SON PODEROSAS

ABSUELTA DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Rita Karasartova es defensora de los derechos humanos y experta en gobernanza ciudadana. Durante más de 10 años se ha dedicado a brindar asesoramiento jurídico independiente y ayudar a personas cuyos derechos habían sido violados por un sistema jurídico corrupto y poco fiable. Junto con otras 26 personas, Rita fue detenida por oponerse a un nuevo acuerdo fronterizo que otorgaba el control de un embalse de agua dulce a Uzbekistán. Tras haberse presentado cargos en su contra por tentativa de “derrocamiento del gobierno por medios violentos” —delito punible con hasta 15 años de prisión—, Rita y al menos 21 personas más fueron absueltas el 14 de junio de 2024.

“Me gustaría expresar mi enorme gratitud [...] Sus oportunas acciones, esas cartas, esas peticiones, esas firmas y la enorme cantidad de cartas que llegaron al tribunal, a la fiscalía... fue todo muy potente. De hecho, para todos nosotros y nosotras fue realmente empoderador [...] Por supuesto, la absolución fue por completo inesperada. Aún no sé cómo procesarla mentalmente. Habíamos contemplado todo tipo de hipótesis, imaginado distintos resultados, ¡pero no se nos ocurrió que pudieran absolver a todo el grupo! Muchas gracias.”

Rita Karasartova, Kirguistán

© Particular



“Me siento muy aliviada, y les doy las gracias por la excelente campaña Escribe por los Derechos. Siempre estaré en deuda. Es como si me hubieran quitado un peso enorme de los hombros. Leer todas esas cartas y tarjetas postales hizo que me sintiera muy querida y apreciada.”

Cecillia Chimhiri, de Zimbabue



LIBERADAS ACTIVISTAS DE LA OPOSICIÓN

Las activistas de la oposición Cecillia Chimhiri, Joanah Mamombe y Netsai Marova fueron secuestradas, torturadas y encarceladas tras asistir a una manifestación en Zimbabue. Fueron acusadas de “difundir falsedades” y de “obstrucción a la justicia”. Netsai huyó de Zimbabue tras la agresión. Tras la inclusión de su caso en Escribe por los Derechos en 2022, Cecillia y Joanah fueron absueltas por el Tribunal Superior.



© Amnesty International Togo



Simpatizantes de Amnistía en Países Bajos (extremo izquierdo) y Togo (izquierda) en actos de Escribe por los Derechos en 2023.

SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son las libertades y las garantías básicas propias de todas y cada una de las personas. Están basados en los principios de dignidad, igualdad y respeto mutuo, con independencia de la edad, la nacionalidad, el género, la raza, las creencias y las orientaciones personales.

Tus derechos tienen que ver con recibir un trato justo y tratar justamente a las demás personas, y con tener la capacidad de tomar decisiones sobre tu propia vida. Estos derechos humanos fundamentales son universales: nos pertenecen a ti y a mí, y a todas las personas del mundo. Son inalienables: no pueden quitárnoslos. Y son indivisibles e interdependientes: todos tienen la misma importancia y están interrelacionados.

Desde las atrocidades cometidas en la Segunda Guerra Mundial, los instrumentos internacionales de derechos humanos, empezando por la Declaración Universal de Derechos Humanos, proporcionan un marco sólido de legislación nacional, regional e internacional concebido para mejorar la vida de las personas en todo el mundo. Los derechos humanos pueden considerarse leyes para los gobiernos, pues crean para éstos y para sus autoridades la obligación de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de las personas que están bajo su jurisdicción y también de quienes están fuera de ella.

Los derechos humanos no son artículos de lujo para disfrutarlos sólo cuando las circunstancias lo permitan.



Acto de Escribe por los Derechos en Benín (2023).



LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (DUDH)

La DUDH fue redactada por la entonces recién creada Organización de las Naciones Unidas en los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Desde que se adoptó el 10 de diciembre de 1948, constituye la columna vertebral del sistema internacional de derechos humanos. Todos los países del mundo han acordado regirse por los principios generales que se expresan en sus 30 artículos.

La DUDH es, como su nombre indica, una declaración. Es una declaración de intenciones por la que todos los gobiernos del mundo se comprometen a respetar ciertas normas en el trato dispensado a cada ser humano. Los derechos humanos son ya parte del derecho internacional: desde la adopción de la DUDH, se han redactado numerosas leyes y acuerdos vinculantes basados en sus principios. Justamente en esas leyes y esos acuerdos se basan organizaciones como Amnistía Internacional para pedir a los gobiernos que se abstengan de comportamientos o tratos como los infligidos a quienes protagonizan los casos incluidos en Escribe por los Derechos.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

	Derechos y libertades civiles El derecho a la vida, el derecho a no sufrir tortura ni esclavitud y el derecho a no sufrir discriminación.	Artículo 1 La libertad y la igualdad en dignidad y derechos Artículo 2 El derecho a no sufrir discriminación Artículo 3 El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona Artículo 4 El derecho a no sufrir esclavitud Artículo 5 El derecho a no sufrir tortura
	Derechos jurídicos El derecho a la presunción de inocencia, el derecho a un juicio con garantías, y el derecho a no sufrir detención ni reclusión arbitrarias.	Artículo 6 El derecho de toda persona a estar protegida por la ley Artículo 7 El derecho de toda persona a la igualdad ante la ley Artículo 8 El derecho a un recurso cuando se han violado derechos Artículo 9 El derecho a no sufrir detención, prisión ni exilio injustamente Artículo 10 El derecho a un juicio justo Artículo 11 El derecho a la presunción de inocencia hasta que se demuestre la culpabilidad Artículo 14 El derecho a ir a otro país y pedir protección
	Derechos sociales Los derechos a la educación, a fundar y mantener una familia, al ocio y a la salud.	Artículo 12 El derecho a que se respeten la intimidad, el domicilio y la vida familiar Artículo 13 La libertad de vivir y viajar sin trabas dentro de las fronteras del Estado Artículo 16 El derecho a casarse y a fundar una familia Artículo 24 El derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre Artículo 26 El derecho a la educación, que incluye la educación elemental gratuita
	Derechos económicos Los derechos a la propiedad, al trabajo, a la vivienda, a una pensión y a un nivel de vida adecuado.	Artículo 15 El derecho a la nacionalidad Artículo 17 El derecho a tener propiedades y bienes Artículo 22 El derecho a la seguridad social Artículo 23 El derecho a trabajar por un salario digno y a pertenecer a un sindicato Artículo 25 El derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar
	Derechos políticos El derecho a participar en el gobierno del país, el derecho a votar, el derecho de reunión pacífica y el derecho a la libertad de expresión, de creencias y de religión.	Artículo 18 La libertad de creencias (incluidas las creencias religiosas) Artículo 19 La libertad de expresión y el derecho a difundir información Artículo 20 La libertad de asociarse y de reunirse con otras personas de forma pacífica Artículo 21 El derecho a participar en el gobierno del país
	Derechos culturales, derechos solidarios El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.	Artículo 27 El derecho a ser partícipe de la vida cultural de la comunidad Artículo 28 El derecho a un orden internacional en el que se respeten plenamente todos estos derechos Artículo 29 La obligación de respetar los derechos de las demás personas Artículo 30 El derecho de toda persona a no ser privada de ninguno de estos derechos

ACTIVIDAD

EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

CONCEPTOS CLAVE

- Derecho a la libertad de expresión
- Detención arbitraria
- Derecho a la salud
- Reducción del espacio de la sociedad civil

SOBRE ESTA ACTIVIDAD

Quienes participen en ella aprenderán más sobre el derecho a la libertad de expresión por medio de la historia real de Neth Nahara, influencer de Angola detenida arbitrariamente por haber expresado de manera abierta sus opiniones en las redes sociales. Se celebrarán debates, se llevarán a cabo actividades creativas y se escribirán cartas para abogar por su liberación.

EDAD: +14

TIEMPO NECESARIO

60 minutos. Se recomienda prever algo más de tiempo para poderlo dedicar al apartado **Cómo actuar**.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las personas participantes:

- **comprenderán** el concepto del derecho a la libertad de expresión y su importancia;
- **sabrán describir** las consecuencias de una violación del derecho a la libertad de expresión;
- **empatizarán** con personas cuyo derecho a la libertad de expresión ha sido violado;
- **sabrán** en qué consiste la campaña Escribe por los Derechos de Amnistía Internacional, y
- **escribirán** cartas para apoyar a Neth Nahara y solidarizarse con ella.

PREPARACIÓN

- Imprime una copia del documento con la historia de Neth Nahara y un ejemplar de la versión simplificada de la DUDH para cada participante o grupo.
- Lee la información complementaria de la página 10.

MÁS INFORMACIÓN

Encontrarás más información sobre los derechos humanos —incluido el derecho a la libertad de expresión— en la Academia de Amnistía: <https://www.amnesty.org/es/get-involved/online-courses/>

MATERIAL

- **Documento:** La historia de Neth Nahara (página 11)
- **Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)**, versión simplificada (pág. 5)
- **Material creativo**
- **Papel, bolígrafos y sobres** (si se van a enviar cartas)
- Opcional: Vídeo de Neth Nahara, en www.amnesty.org/w4r-videos
- Opcional: Write for Rights: Take action, en www.amnesty.org/w4r-videos
- Opcional: Cartas modelo, en <https://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/>

PRECAUCIONES

En esta actividad se debatirá el derecho a la libertad de expresión, dando por hecho que los y las participantes gozan en general de un grado elevado de libertad a la hora de expresar sus pensamientos, ideas, identidades, creencias religiosas, etc. Sin embargo, es posible que no sea así en todos los casos. Puede que algunas de las personas participantes tengan que soportar restricciones considerables de su derecho a la libertad de expresión, en cuyo caso, podrían despertarse intensas reacciones emocionales. Los facilitadores y facilitadoras deben analizar con antelación el bagaje y las experiencias de las personas participantes, ajustar en consecuencia las preguntas y los debates para mostrar respeto hacia esas experiencias, proporcionar un espacio seguro en el que todas las personas puedan expresar sus sentimientos y ofrecer a éstas el apoyo que necesiten.

1. ENTENDER EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Da la bienvenida a las personas participantes y pídeles que cierren los ojos y piensen durante un minuto en la manera en que se expresan y expresan sus ideas e inquietudes. Ofrece pautas orientativas:

- **Piensa en un momento en el que te preocupaba algo que sucedía a tu alrededor. ¿Expresaste esa preocupación? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿A quién?**
- **¿Por qué es importante poder expresarse? ¿Qué significa para ti personalmente poder hacer que tu voz se oiga?**

Invita a dos o tres participantes a compartir sus pensamientos.

Debate la importancia del derecho a la libertad de expresión. Explica que el derecho a la libertad de expresión incluye la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por la vía que se prefiera. Para dinamizar el debate, utiliza la información complementaria que encontrarás en la página 10.

Pregunta:

- **¿Cómo crees que cambiaría tu vida si se te restringiera la habilidad de expresar tus pensamientos y opiniones con libertad, o si te censuraran?**





Dirige al grupo estas palabras: *“Tu voz cuenta. Tienes derecho a decir lo que piensas, a compartir información y a reivindicar un mundo mejor. También tienes derecho a estar o no de acuerdo con quienes ejercen el poder y a expresar tus opiniones al respecto en actos pacíficos de protesta. El ejercicio de esos derechos, sin temor ni interferencias ilegítimas, es esencial para vivir en una sociedad abierta y justa, en la que se pueda acceder a la justicia y disfrutar de los derechos humanos”.*

Para terminar, anuncia a las personas participantes que van examinar un impactante ejemplo de cómo se puede violar el derecho a la libertad de expresión, basado en un caso real que pone de manifiesto el profundo impacto de dichas restricciones sobre la vida de una influencer y cantante.

Si es la primera toma de contacto del grupo con la DUDH, deberás centrarte antes que nada en elaborar una idea compartida de ésta, usando para ello la información de la página 4.

2. LA HISTORIA DE NETH NAHARA



Reparte copias de la historia de Neth (página 11) y de la versión simplificada de la DUDH (página 5). Pide a un voluntario o voluntaria que lea la historia en voz alta. Tras haberla escuchado, pregunta:

- **¿Te sorprende algo en la historia de Neth?**
- **¿Qué derecho o derechos humanos que se han violado puedes identificar en el caso de Neth?**

Señala que la detención de Neth Nahara se considera arbitraria. Una detención arbitraria se produce cuando la persona es recluida sin ninguna razón legítima o sin proceso judicial, a menudo con el fin de reprimir el derecho a la libertad de expresión y otros derechos humanos de la población.

Divide al grupo en pequeños subgrupos o en parejas y pregunta:

- **¿Cómo puede una violación del derecho a la libertad de expresión hacer peligrar otros derechos?**

Pide a cada subgrupo o pareja que elija uno o dos derechos de la lista de la DUDH y discuta cómo podrían verse afectados.

Tras unos 10 minutos, vuelve a unir a todo el grupo y realiza una breve puesta en común. Pide a unas cuantas personas que compartan los puntos principales del debate que haya tenido lugar en su grupo.

A partir de los puntos planteados por los grupos, el debate plenario podría abarcar los siguientes temas:

- Cómo las restricciones del derecho a la libertad de expresión pueden limitar el derecho de acceso a la información, que es crucial para la educación y el desarrollo personal.
- Cómo la censura de la expresión artística restringe la creatividad y el desarrollo cultural, con lo que puede violar también el derecho a la cultura.
- Cómo las limitaciones del derecho a la libertad de expresión pueden dar lugar a detenciones arbitrarias o arrestos domiciliarios por razones políticas, lo que restringe el derecho a la libertad de circulación.
- Cómo un procesamiento judicial basado en la expresión de creencias religiosas puede violar el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- Cómo la vigilancia de los gobiernos para reprimir la libertad de expresión supone una intromisión en la intimidad de la persona.

Éstos son sólo unos pocos ejemplos. Se anima a las personas participantes a pensar en otras repercusiones posibles.

Si el tiempo lo permite, utiliza las siguientes pautas orientativas:

- **¿Encontraste alguna relación que te sorprendiera entre el derecho a la libertad de expresión y otros derechos?**
- **¿Qué emociones ha despertado en tu interior la historia de Neth? ¿Por qué?**

3. VOCES CREATIVAS POR LA LIBERTAD

 15 MINUTOS

Neth Nahara es influencer en TikTok, artista y cantante. Invita al grupo a expresar su apoyo a Neth a través de una actividad creativa. Dale la siguiente instrucción:

“Imagina que, al igual que Neth, usas las redes sociales para hablar abiertamente sobre temas que te preocupan. Expresa tu apoyo a Neth”.

Los y las participantes podrán elegir cualquier método creativo para expresar su apoyo. Por ejemplo, podrían redactar un mensaje para las redes sociales, crear un cartel artístico, escribir un poema o una canción, o un guion para un video de TikTok.

Pídeles que consideren cuál sería su mensaje o llamamiento y a quién lo dirigirían.

Al crear este mensaje, podrían considerar la importancia del derecho a la libertad de expresión, compartir un detalle sobre la historia de Neth, hacer un llamamiento de carácter emotivo o incluir un llamamiento a la acción o a pedir justicia para Neth.

Si el tiempo lo permite, puedes terminar esta parte de la actividad invitando a una serie de participantes a compartir sus creaciones con el grupo, o pidiendo a todo el grupo que exhiba sus carteles, poemas o mensajes por la sala y, a continuación, instando a los y las participantes a hacer un recorrido por los materiales expuestos.

A modo de reflexión final, comparte estas palabras: *“Tal como ocurre muchas veces cuando alguien alza la voz ante algo que no está bien, Neth se convirtió en víctima de un sistema que en numerosas ocasiones ha detenido, torturado e incluso asesinado a personas por su disidencia pacífica. Alzar la voz en defensa de Neth es alzar la voz en defensa del derecho a la libertad de expresión. Al apoyar la causa de Neth se está advirtiendo con contundencia tanto a la población como a las autoridades de que el mundo está observando y de que las violaciones de derechos humanos que tienen lugar en ese país no pasan desapercibidas”.*

4. CÓMO ACTUAR

 15 MINUTOS

Explica en qué consiste la campaña Escribe por los Derechos de Amnistía Internacional. Explica que Amnistía Internacional anima a exigir justicia para Neth Nahara. Puedes poner ejemplos de la campaña del año pasado (pág. 3) que demuestran todo lo que se puede lograr enviando cartas y emprendiendo otras acciones, o ver el video Write for Rights: Take action, que encontrarás en www.amnesty.org/w4r-videos

Si no queda tiempo para que los y las participantes actúen en ese momento, anímalos a organizar la manera de hacerlo después, o divide las acciones entre los subgrupos. Anima a usar la creatividad. Podrían aprovechar los resultados creativos de la actividad tres anterior.

Muestra a las personas participantes el video de Neth Nahara disponible en www.amnesty.org/w4r-videos (en inglés).



ESCRIBE UNA CARTA

Anima a las personas participantes a escribir al presidente de Angola usando los datos de contacto que figuran a la derecha.

- Que cuenten al presidente y a su gobierno algo sobre sí mismas para que la carta sea personal.
- Que les expliquen qué es lo que las escandaliza del caso de Neth Nahara.
- Que les expliquen por qué les parece importante que los gobiernos respeten y defiendan el derecho a la libertad de expresión.
- Que exijan que **Neth Nahara quede en libertad de forma inmediata e incondicional, puesto que su declaración de culpabilidad y su reclusión arbitraria continuada se derivan exclusivamente del ejercicio pacífico de sus derechos humanos, incluido el derecho a la libertad de expresión.**

**Presidente de Angola /
President of Angola**

Palácio Presidencial
Cidade Alta
Rua 17 de Setembro
Luanda
Angola

Correo-e: secretariageral@oapr.gov.ao

Facebook: www.facebook.com/cdajoalourenco

cdajoalourenco

X: [@jlprdeangola](https://twitter.com/jlprdeangola)

Etiquetas: #FreeNethNahara #NethLivre
#W4R24 #ProtectTheProtest

Tratamiento: Your Excellency / Señor
Presidente

SOLIDARÍZATE

Demuestra a Neth que no está sola. Envía tu mensaje solidario, haciendo lo posible por animar a Neth. Le gusta bailar y cantar. Podrías dibujar un micrófono, o dibujarla a ella con su hijo, de cinco años, y su hija, de dos. ¡Usa la creatividad! A continuación, envía el mensaje a la dirección que figura a la derecha. **Cuando escribas la dirección de la prisión, no olvides incluir el nombre real de Neth (Ana da Silva Miguel).**

Neth habla inglés y portugués. Aquí tienes ejemplos de los mensajes que puedes incluir:

Portugués: “**Muita força Neth. Desejo que você saia da prisão o mais rápido possível. Você foi forte por exercer seu direito de liberdade de expressão e desejo que você continue se expressando sem medo.**”

Inglés: “**Lots of strength, Neth. I hope you get out of prison soon. You are strong for exercising your right to freedom of expression and I hope you can continue expressing yourself without fear.**”

Portugués: “**Estou a torcer pela sua liberdade. Você poderia ter calado, mas você preferiu falar e exercer seu direito de liberdade de expressão. Que você saia da prisão de cabeça erguida e com a mesma coragem.**”

Inglés: “**I’m rooting for your freedom. You could have remained silent, but you preferred to speak out and exercise your right to freedom of expression. May you leave prison with your head held high and with the same courage.**”

Ana da Silva Miguel (Neth Nahara)

Estabelecimento prisional feminino de
Viana
Vila de Viana
Avenida 11 de Novembro
Rua Nzinga Mbande
Luanda
Angola

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

ARTÍCULO 19 DE LA DUDH

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) garantiza el derecho a la libertad de expresión, incluido el derecho a tener opiniones propias y a expresarlas libremente, sin injerencia del gobierno. Asimismo, incluye el derecho a expresar opiniones mediante protestas públicas o a través de materiales escritos, retransmisiones en los medios de comunicación, Internet y obras de arte. Este derecho se considera muy importante en cualquier sociedad. Necesitamos la libre circulación de ideas para garantizar que se tienen en cuenta distintas opiniones y se divulgan ideas diferentes. Limitar el derecho a la libertad de expresión socava la transparencia y la rendición de cuentas y también menoscaba otros derechos humanos.

El derecho a la libertad de expresión es importante para la sociedad en su conjunto y para cada persona individualmente. Nuestras opiniones y pensamientos son parte fundamental de lo que nos hace humanos. ¡Impedir a alguien expresar esto equivale a cercenar parte de su personalidad!

Los tratados de derechos humanos que amplían los derechos contenidos en la DUDH permiten limitar el derecho a la libertad de expresión sólo en ciertos casos muy concretos. Por ejemplo, la mayoría de los países tienen leyes contra las expresiones racistas u otro tipo de discurso discriminatorio. Sin embargo, sólo se permite limitar el derecho a la libertad de expresión cuando sea necesario para proteger los derechos de otras personas o grupos, o para preservar la seguridad nacional, el orden público y la salud pública.

Manifestantes en una concentración a favor de la democracia celebrada en Hong Kong en mayo de 2020.



LA HISTORIA DE NETH NAHARA

Ana da Silva Miguel, conocida en Internet como Neth Nahara, es una cantante de 32 años, madre de un hijo y una hija de corta edad. Para ella, la vida en Angola era frustrante y dura. ¿Cómo podía permitir un país con tanto potencial que tantas personas vivieran en la pobreza? Harta de la falta de escuelas, empleo y oportunidades, recurrió a TikTok para compartir historias sobre su vida —tanto en los buenos momentos como en los malos— con sus seguidores y seguidoras. Era jovial y divertida, y no le daba miedo decir la verdad. Neth animaba a las mujeres a procurarse educación y ganar independencia. Además, tuvo la valentía de contar que vivía con el VIH y ofrecer consejos sobre cómo mantener la salud.

El 12 de agosto de 2023, Neth apareció en directo en su canal de TikTok criticando abiertamente al presidente João Lourenço. Al día siguiente fue detenida. Fue sometida a un juicio sumario, declarada culpable y condenada a seis meses de prisión, condena que se aumentó a dos años el 27 de septiembre de 2023.

Las autoridades angoleñas hacen uso de una controvertida disposición legal (artículo 333 del Código Penal) para silenciar las voces críticas, como la de Neth. Dicha disposición fue aprobada durante la pandemia de COVID-19 —momento en que el pueblo angoleño salió a la calle para expresar su descontento con el liderazgo presidencial—, y tipifica como delito los “insultos” al presidente.

Durante los primeros ocho meses que Neth pasó detenida arbitrariamente, le negaron la medicación diaria que necesita para el tratamiento del VIH. Sólo después de repetidas solicitudes de sus abogados, le facilitaron por fin la medicación necesaria. Neth y otras personas como ella son detenidas y maltratadas sólo por atreverse a alzar la voz.



© Neth Nahara



© José Silva Pinto

De arriba abajo: Neth Nahara; Vista de Luanda (Angola).

SOBRE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Cuando se comete un abuso en algún lugar del mundo, Amnistía investiga los hechos y arroja luz sobre ellos. Captamos apoyos entre los gobiernos y otros grupos poderosos, como las empresas, y nos aseguramos de que éstos cumplen sus promesas y respetan el derecho internacional. Al dar a conocer los impactantes testimonios de las personas con las que trabajamos, movilizamos a millones de simpatizantes en todo el mundo para que hagan campaña en favor del cambio y se posicionen en defensa de los y las activistas que actúan en primera línea. Ayudamos a las personas a reivindicar sus derechos a través de la educación y la formación.

Nuestro trabajo protege y empodera a las personas por medios que abarcan la abolición de la pena de muerte, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra la discriminación o la defensa de los derechos de las personas refugiadas y migrantes. Contribuimos a llevar ante la justicia a quienes cometen actos de tortura, a cambiar leyes opresivas y a liberar a personas que han sido encarceladas sólo por expresar su opinión. Alzamos la voz en nombre de todas y cada una de las personas que ven amenazadas su libertad y dignidad.

© Amnesty International 2024

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional), <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para más información, visiten la página Permisos de nuestro sitio web:

<https://www.amnesty.org/es/permissions/>.

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.

Publicado originalmente en 2024
por Amnesty International Ltd.
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

Septiembre de 2024

Índice: **POL 32/8282/2024** Spanish

Idioma original: **inglés**

Todas las imágenes son
© Amnesty International si no se
indica lo contrario.

Fotografía de portada: © Particular

amnesty.org

**ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS**

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

